

social. En línea con esta determinación, comprometemos para esta Legislatura la aprobación de una Ley Integral de Igualdad de Trato, que prevenga y combata cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, orientación sexual o identidad de género, edad, religión o convicciones ideológicas, discapacidad..., con la misma técnica normativa utilizada en la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres.

Este ejercicio pleno de los derechos fundamentales implica también garantizar que los ciudadanos y ciudadanas deben ser dueños de una esfera individual de decisión en el que no puedan interferir instancias externas. El único límite al pleno ejercicio de la libertad de un ciudadano debe ser el ejercicio de los derechos fundamentales de los demás. En este sentido los socialistas consideramos especialmente importante seguir extendiendo derechos de ciudadanía en las siguientes materias:

Derecho a una muerte digna

Esta esfera individual de autonomía y de decisión abarca toda la biografía de las personas, incluida la fase final de la vida. El derecho a la plena dignidad en el proceso de muerte es un derecho que ya ha sido reconocido jurídicamente en algunas disposiciones legislativas autonómicas, al contemplar los derechos ciudadanos respecto a su Administración Sanitaria. Consideramos conveniente que dicho reconocimiento se efectuara también en la legislación estatal, al igual que resulta necesario avanzar en la deliberación colectiva acerca de los contenidos de este derecho.

Esta fuera de toda duda que formando parte de este derecho se encuentra el derecho de los ciudadanos a recibir cuidados paliativos de calidad. Por eso los socialistas nos comprometemos a impulsar su implantación y desarrollo entre las prestaciones sanitarias del sistema sanitario público.

Otro componente importante es el derecho de los ciudadanos a redactar su Testamento Vital y a que su contenido sea respetado. Los Testamentos Vitales ya están regulados en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, pero es necesario impulsar la coordinación interterritorial de su aplicación.

El derecho a rechazar tratamientos es algo ya contemplado en la legislación actual, pero necesita ser respetado de forma más explícita y amplia.

El derecho a recibir adecuado tratamiento del dolor y a la sedación paliativa es otro componente clave por lo que resulta imprescindible garantizar a los pacientes que recibirán dichos tratamientos si así lo desean, y garantizar igualmente, que los profesionales puedan aplicar los protocolos dictados por la praxis médica en esos casos.

La prolongación de tratamientos de soporte vital que sólo mantienen la vida biológica de las personas pero no mejoran sus expectativas de recuperación puede producir a los pacientes y sus familias un sufrimiento innecesario. Forma parte del derecho a una muerte digna poder evitar tales situaciones mediante la retirada de dichos tratamientos.

En los próximos años, a medida que los anteriores componentes del derecho a la dignidad y a la autonomía del proceso de final de la vida se hayan consolidado, la sociedad española debería abrir el debate hacia la posible regulación legal del último componente, el derecho de los pacientes afectados por determinadas enfermedades terminales o invalidantes a obtener de las instituciones y de los profesionales ayuda para poner fin a su vida.

Educación para la Ciudadanía

La educación es una experiencia global que se desarrolla a lo largo de toda la vida porque no se refiere única y exclusivamente a la memorización y adquisición de conocimientos. Es imprescindible transmitir y sentir los valores democráticos, tener una actitud activa ante la vida, realizar el esfuerzo por superarse y aprender a vivir y a convivir, encarar el reto que supone tomar y asumir las propias decisiones y aprender a equivocarse, sentir que formamos parte de una sociedad con una serie de valores y normas con libertad y responsabilidad.

La cultura democrática no es inherente a la naturaleza humana. Hay que construirla y transmitirla, en la familia, en los centros educativos, en la comunidad. Este es el motivo por el que pensamos que enseñar ciudadanía democrática, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, es una precondition para la coexistencia de una sociedad democrática.